



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0010/2022

Una vez finalizado el plazo de subsanación de deficiencias a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de un funcionario/a interino/a por programas para el desarrollo del PLAN CORRESPONSABLES, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 2022-511 de 13 Julio y publicadas en extracto en el BORM nº 165 de 19 de julio actual, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del referido proceso, conforme al detalle siguiente:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	
Boluda	Aguilar	Marta	XXX470XXQ	ADMITIDA
Pérez	Martínez	Beatriz	XXX027XXK	ADMITIDA
Martínez	Arnao	Mariana	XXX33XXXG	ADMITIDA
Ortega	Cano	Cristina	XXX594XXC	ADMITIDA
Illan	Tortosa	Pedro	XXX787XXT	ADMITIDO
Pons	Alvaro	Angela	XXX124XXJ	EXCLUIDA. Motivo: subsanación fuera de plazo.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y sede electrónica.

Se pueden consultar en esta dirección web <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>.

2. Los aspirantes quedan convocados para la prueba práctica que tendrá lugar en la Bibliote-Archivo Municipal el día 9 de Septiembre a las 9:00 horas.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	29/08/2022 12:29
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/08/2022 12:34



101471cf79021d1571607e6193080913r



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



101471cf79021d1571607e6193080913r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	29/08/2022 12:29
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/08/2022 12:34